



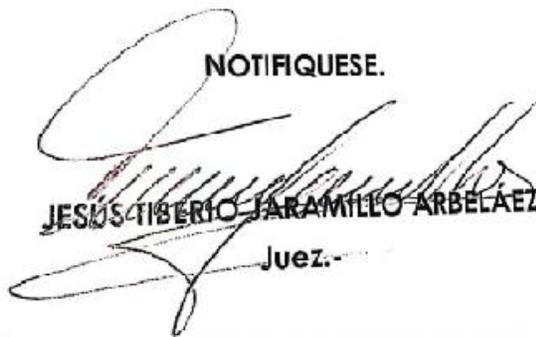
## JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), noviembre veintinueve de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2005 00385 00**

En atención a lo solicitado por el señor **GILBERTO DE JESÚS ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, en petición del 17 de noviembre de 2021, se le hace saber que la totalidad de los depósitos judiciales existentes en el despacho, al igual que los que continúen siendo consignados, hasta que se haga efectiva el levantamiento de la medida cautelar por parte del pagador, serán entregado a él en su totalidad, tal como se indicó en proveído del 04 de noviembre de 2021.

NOTIFIQUESE.

  
JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELÁEZ

Juez.-